

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 30 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,238

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

OTRA.

Con motivo de haber variado de repartidor, suplicamos á nuestros suscritores reclamen inmediatamente á esta redaccion, si notasen la falta de algun número.

TESORO DE LA BOCA

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26 de Abril.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Antonio Usero y José Gonzalez del resto de las penas que les fueron impuestas por las actuaciones de Granada y Valladolid respectivamente.

GUERRA.—Real decreto determinando el número de años que pueden desempeñar un mismo destino los oficiales generales del ejército.

MARINA.—Reales decretos disponiendo que el capitán de navío D. Mariano Balbiani cese en el cargo de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena, y concediendo al teniente de navío D. Luis Augusto, merced de hábito en la orden militar de Santiago.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Benabocarra, Agot y seis concejales del de Hinojosa del Duque.

REFORMAS.

Está á punto de terminar el vértigo electoral. La suerte está echada: el gobierno obtendrá, como en anteriores elecciones, una gran mayoría y apoyado en ella no dudamos que se consagrará á lo más urgente, á lo que reclama unánimemente el país: á dotarle de una administración ordenada é idónea que se echa de ménos en casi todos los ramos.

Si en vez de dedicar todos sus esfuerzos y su buena voluntad á esta apremiante necesidad nacional, malgasta el tiempo en controversias y vanas discusiones políticas y echarse en cara unos á otros aquello de *más eres tú*, al partido conservador en esta segunda época le cabría la suerte que le ha cabido á los fusionistas é izquierdistas: que dejará el poder, no se sabe á quién; pero le tendrá que dejar sin hacerse viejo.

La administración en España se halla tan enferma, funciona tan desordenada, que es forzoso emplear para salvarla remedios radicales casi heroicos; y si el partido conservador, que es el llamado á hacer lo que en otro tiempo hizo Bravo Murillo, no

realiza reforma tan urgente, será porque dificultades superiores á su voluntad se lo impidan; será porque no tendrá la suficiente fuerza para dominar la omnipotencia de los partidos.

Desde que por la voluntad de Su Magestad se encargaron las riendas del gobierno al partido conservador, solo el ministro de Gracia y Justicia ha dado á conocer en más de una ocasion lo persuadido que está de las necesidades actuales, y en su departamento ha impreso una marcha que dá idea cabal de que sabe cómo está el país.

Los de Estado y Hacienda han nombrado hace pocos días dos importantes comisiones que, si aciertan á desempeñar su cometido, prestarán á no dudarlo un trascendental servicio á la nación.

Aludimos á la encargada de formular «un proyecto de ordenanzas generales de la renta de aduanas, introduciendo en las actuales todas las reformas necesarias para hacer desaparecer trabas inútiles y proporcionar facilidades al comercio y á la navegacion, sin perjuicio de las seguridades que reclaman los intereses al Tesoro público,» y la que á la vez recibió el encargo de «revisar los aranceles consulares.» Para que el cuadro resultante del nombramiento de una tercera comision que propusiera una reforma radical en los resguardos terrestres y marítimos y en el régimen de los puertos mercantes. De no ser así, las reformas en las ordenanzas de aduanas y en los aranceles consulares, resultarían deficientes y cojas para los leales fines que se han propuesto los ministros de Estado y de Hacienda.

Pretender dar facilidades y sencillez á las operaciones del tráfico internacional y sostener tal cual hoy se encuentra organizado el cuerpo de Carabineros, que tiene dos cabezas, que depende de dos centros, que tiene un estado mayor de capitán arriba completamente inútil y embarazoso, y que no teniendo los individuos que prestan verdadero servicio más que un sueldo ó haber que no sufragará, ni aun lo preciso para comer, se quiere que no haya defraudacion y contrabando. El carabinero tiene 732 pesetas anuales; pero con los diferentes descuentos que sufre le quedan ménos de SIETE REALES DIARIOS. Este haber, no viviendo como no viven acuartelados, es imposible que baste á cubrir sus más imprescindibles necesidades. ¿Y teniendo á esta fuerza en estado tan precario se le exigirán heroicas virtudes! ¡Qué error!

Pretender dar facilidades y sencillez á las operaciones del comercio marítimo conservando los *capitanes de puerto*; esa vetusta institucion que nació para proporcionar decoroso empleo á los oficiales de marina, que con las atribuciones y obviaciones que hoy tienen es un gran obstáculo, es tanto como no querer que tengamos independencia y libertad para hacer operaciones rápidas, sencillas y

económicas en la carga y descarga de mercaderías.

Querer fomentar y ampliar el desarrollo de la marina mercante con aranceles consulares, que son un verdadero potro que dificulta la actividad y encarece notablemente el transporte marítimo, es un contrasentido. Y para que no se crea que exageramos, tomaremos unos cuantos ejemplos de la tarifa consular vigente.

Por refrendar el rol de un buque de 2.000 toneladas, se pagan 200 pesetas si es en los puertos de Europa ó los puertos de Africa sobre el Mediterráneo; si la cooperacion se hace en América ó Asia, 400 pesetas. Si es este mismo buque con carga de trigo ó cualquier otro cargamento á granel, por *visar* las facturas de embarque, 1 015 pesetas; por el pasaporte, de 20 á 30 pesetas; por cada bulto, fardo ó caja que conduzca á bordo, ha de pagar UNA PESETA. A la vista tenemos la relacion de la carga desembarcada en Bilbao de un buque procedente de Amberes de 896 toneladas, y se compone de 3.326 bultos; por consiguiente, tuvo que pagar 3.526 pesetas. Y en otro orden de cosas, paga por el nombramiento de capitán de 15 á 25 pesetas; por el de piloto, de 10 á 15; por autorizar el embarque de marineros, de 3 á 5; desembarque de cada marinero, de 9 á 5 pesetas.

Y si acabase con esto el calvario de exacciones, se daría el dueño del buque mercante por contento en parte, porque no es posible sufrir con resignacion tamaño sistema; pero no es así desgraciadamente.

No se mueve la aleta del hélice, no hace operacion. por insignificante que sea, el buque, el capitán, la tripulacion, que no tropiece con la mano protectora del gobierno y del fisco, y es tanto lo que por la prosperidad de la marina mercante se interesa, que la oprime, la obstruye y la mata con su cariño. El buque mercante, ¿es otra cosa que un carro, una galera, una diligencia, un tren que lleva de un punto á otro mercaderías y pasajeros, sin más diferencia que todos esos medios de transporte funcionan por tierra, y los buques bogan por mar? Se dirá que la *proteccion é intervencion* del gobierno en los transportes marítimos es debida al mucho riesgo que consigo lleva la operacion, y que, como tutor de la vida y de los intereses de los gobernados, debe fiscalizar y tomar parte en sus movimientos; ¿Qué cara es para la pobre industria marítima la tutoría del gobierno!

Como las ordenanzas de aduanas no son otra cosa que el reglamento que toda ley há menester para desenvolver los principios contenidos en ella, á estos principios se tienen que circunscribir los encargados de proponer la reforma. La ley dice en su base 1.ª: «Las aduanas se regirán por unas ordenanzas que formará el gobierno, y en las cuales se establecerá la documentacion, reglas y formalidades para la *importacion*, la *exportacion* y el *comercio de cabotaje y tránsito*.» «Las incidencias á que den lu-

gar esas operaciones, se resolverán gubernativamente sin causar costas ni perjuicios á los interesados.» El texto está claro, esplicito, y todo lo que tienda á *cohibir la circulacion interior* todo lo que sea llevar los asuntos de aduanas á los tribunales ordinarios, es separarse del texto y del espíritu de la ley.

BONIFACIO RUIZ DE VELASCO.

Abril 9 de 1884.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALMERIA

D. Francisco Domenech y Bueso, Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Director del Instituto de segunda enseñanza de Almeria.

Hago saber: que las prescripciones establecidas por Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, para la validez académica de los estudios de asignaturas de segunda enseñanza hechos privadamente, son las siguientes.

1.ª Todos los estudios académicamente aprobados, cualquiera que sea su procedencia son recíprocos é incorporables entre sí. Para incorporar en la enseñanza oficial las asignaturas estudiadas en la privada y reválidas, académicamente, en la privada de matriculas designados para aquella, á fin de que en un mismo curso no puedan nunca mezclarse ambos sistemas docentes, el privado y el oficial. La duracion del curso se entenderá para estos efectos desde 1.ª de Octubre á 30 de Setiembre.

2.ª Los Jurados de exámenes se reunirán tres veces al año durante la segunda quincena de los meses de Enero, Mayo y Setiembre.

3.ª Los programas para estas clases de exámenes serán especiales, los que pueden adquirir los interesados en la secretaria del Instituto. Estarán redactados bajo la forma de enunciados ó temas, precediéndoles indicaciones de tal índole que hagan posible la contestacion por escrito de tres de ellos en el espacio de dos horas.

4.ª Los exámenes se verificarán por asignaturas sin sujecion á número determinado de ellas en cada época ni formacion de grupos con las mismas, ni fuerza anuladora de los exámenes posteriores respecto de estudios aprobados anteriormente, ni otras limitaciones mas que la del riguroso orden científico en que deban ser aprobadas y la de que el examen de asignaturas en que el alumno fuera calificado de suspenso, no podrá repetirse hasta la convocatoria inmediata. En estos exámenes será preciso contestar una pregunta ó tema mas que los exigidos en la prueba de asignaturas de la enseñanza oficial.

5.ª Los examinandos de estudios privados en cualquiera enseñanza satisfarán diez pesetas por derechos de examen de cada asignatura. Tambien abonarán dos pesetas 50 céntimos por cada una de las asignaturas que soliciten probar, por los derechos de secretaria devengados en la instruc-

ción de sus expedientes, pero no pagarán ninguna otra cantidad por concepto de matrícula. Todos estos pagos se harán en la secretaria del establecimiento al expedir los documentos para presentarse al examen.

6. Los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validéz académica á los estudios privados presentarán instancia antes del día 17 de Mayo próximo, dirigida á la Direccion de este instituto, expresando las asignaturas de que quieren verificar el examen, ofreciendo las pruebas de identidad personal que se les exijan y consignando las cantidades para el pago de los derechos de examen y Secretaria. Los derechos correspondientes al examen de asignaturas que no llegaran á verificar voluntariamente ó por la imposibilidad que crea la suspensión de una prévia aprobacion, le serán devueltos siempre que justifiquen aquellas circunstancias con la presentación de las correspondientes papeletas de examen sin haberlas utilizado.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Almeria 24 de Abril de 1884.—
El Director, Francisco Domenech.

EL GRAN NEGOCIO DE 1879.

La extinguida Junta para el socorro de las provincias de Levante con motivo de la inundacion de 1879, ha publicado la cuenta de inversion de fondos, resultando los siguientes datos.

	PESETAS.
Liquido mandado por el Banco..	5.991.976'84
Gastos hechos en Murcia..	3.380.661'85
Id. id. en Alicante..	1.115.859'47
Id. id. en Almería..	1.201.123'92
Secretaria..	102.276'11
Total.	5.806.549'63
Remanente en el Banco..	185.427'31
De este remanente, deja la Junta destinado á Granada y Almería..	123.070'50
Y quedan por distribuir..	62.356'81
El pormenor de los gastos hechos en Almería es como sigue:	
Entregados al Sr. Obispo para auxilios, deduciendo 2.500 pesetas que no eran para la suscripcion nacional..	291.102'75
Pagos realizados por conducto del gobernador en obras y sus gastos..	250.450'03
En auxilios distribuidos por el gobernador..	322.500'00
En indemnizaciones de fincas..	166'66
Reparacion de templos..	274.820'66
Gastos facultativos, administrativos y de material..	20.965'98
Compra de semillas..	40.144'50
Conduccion de huérfanos..	97'5
Total gastado en Almería.	1.201.125'68

¿Se han enterado ustedes?

¿Un millon doscientas y un mil ciento veinticinco pesetas y setenta y ocho céntimos.

¿Cuatro millones, ochocientos cuatro mil quinientos dos reales y setenta y dos céntimos!

¿Doscientos cuarenta mil doscientos veinticinco duros!

¿Cuanto dinero y qué poco ha llegado á manos de los que realmente sufrieron perjuicios en las inundaciones!

Y que nosotros sepamos todavía están sin repartir los lotes concedidos por el Circuito Mercantil de Barcelona enviados á esta Sociedad Económica y los 8.000 reales del Club Catalan de Buenos-Aires y 10.000 duros enviados de los Estados-Unidos á una elevada persona.

DOBLE SUICIDIO.

En una casa de la calle de San Telmo en Turin, se ha descubierto un misterioso suceso, del que dan cuenta los periódicos de aquella capital.

Vivían en el segundo piso de la casa, haría poco mas de un año, dos vecinos, de nacionalidad francesa: Mr. Goutillot, de 65 años, y su mujer de 50. No tenían ninguna persona á su servicio; no cultivaban relaciones de amistad con los vecinos; en casa y fuera de ella se les veía siempre completamente solos; pero aunque pagaban con toda puntualidad y vestían con decencia, sus extrañas costumbres les hacían poco simpáticos, y no faltaba quien los tildara de peligrosos y sobre todo de avaros.

La puerta de su habitacion estaba cerrada para todos, hasta tal punto, que los encargados de llevarles los comestibles, tenían orden de tocar la campanilla y desaparecer inmediatamente.

Se les atribuía una gran fortuna.

El miércoles de la última semana, los demás inquilinos se extrañaron de no haber visto, como de costumbre, á Goutillot, y supusieron que habría salido de Turin para realizar algun negocio; pero algunos dias despues empezaron á temer alguna desgracia, á consecuencia del hedor insoportable que despedía el cuarto habitado por el referido matrimonio, y en su consecuencia se decidieron á dar aviso á la policia.

Acudieron las autoridades, llamaron en vano, y forzaron la puerta de entrada; pero se encontraron enfrente de otra, con la que fué necesario practicar idéntica operacion.

Una vez dentro de la habitacion, tuvieron que retroceder: el hedor era en una habitacion intolerable. Encontraron objetos de escaso valor, y despues en otra que estaba completamente á oscuras. Encendieron luz, y entonces un horrible espectáculo se presentó á su vista. Los esposos Goutillot estaban muertos: se habian ahorcado cerca de una ventana. La mujer estaba colgada todavía; pero no así el marido, porque la cuerda se había roto al peso de su cuerpo.

Apesar de las averiguaciones practicadas, no ha podido inquirirse la causa de tan extremada resolucion. Los suicidas no dejaron escrito alguno que la explicara, quedando envuelto en el misterio este suceso, que ha causado gran impresion en Turin.

CUESTION DE ÓRDEN PÚBLICO.

Un periódico de la mañana publica hoy las siguientes noticias, que en parte conociamos anoche, pero que no quisimos reproducir por razones fáciles de comprender:

«Ayer tarde á última hora se hizo ya público, y por la noche era del dominio de todos, que el gobierno tenía noticia de que de un momento á otro debían alzarse en armas algunas partidas en diversas provincias, y especialmente en Cataluña, donde debía iniciarse el movimiento, ó cuando menos, allí era donde sus promovedores creían contar con el mayor núcleo de parciales, si mal no hemos comprendido.

En su consecuencia, y cumpliendo el gobierno con el más primordial de sus deberes, velaba por que la tranquilidad y el orden no se turbasen.

Para procurarlo y adoptar las disposiciones oportunas fué la conferencia que tres noches háce celebraron en el despacho de Gobernacion los señores Quesada y Romero Robledo, habiendo partido la iniciativa del segundo, porque conviene advertir, que, segun buenas referencias, á este corresponde por completo el éxito de

los descubrimientos hechos hasta ahora en el asunto.

Resulta, segun aquellas, que ayer por la mañana se hicieron en Barcelona hasta cuarenta ó más prisiones de personas sospechosas por sus opiniones políticas avanzadas, hombres civiles y militares; figurando entre los primeros un agente de cambio de aquella Bolsa, y dos personas más que especulan en fondos públicos; y entre los segundos un comandante y algunos oficiales.

Que casi simultáneamente se hicieron en Cádiz y en Córdoba algunas detenciones, menos numerosas y sin que se precisara la calidad de las personas; pero si que fué por los mismos motivos.

Que en Alicante, y nos parece haber entendido tambien que en Cartagena, habia ocurrido lo propio, aunque en número más exíguo.

Que en alguna otra localidad, señalada como centro fabril, no se habia creído oportuno caer todavía sobre los conspiradores.

Que al hablar de estos, solo se les designa como á gentes conocidas por sus ideas avanzadas; pero sin precisar cuáles sean estas, ni expresar cuáles los fines que perseguian.

Nombres propios de los detenidos, alguno hemos oido, pero sin la seguridad de que sean exactos, creemos mejor no consignarlos.

Parece que los complicados en el asunto, que aún no sabemos como denominar para ser exactos, serán sometidos á la jurisdiccion ordinaria, por lo menos los de Barcelona, respecto á los cuales, por haber sido trasladados ayer mismo á Monjuich, pudo creerse otra cosa.

Por nuestra parte ni un solo comentario, hasta ver lo que sobre esto dice la prensa ministerial, que anoche no tuvo por conveniente decir esta boca es mia sobre el particular.

Para completar las noticias sobre orden público á continuacion decimos lo que sobre el mismo asunto publica el *Diario de Barcelona*:

«Ayer tarde se hicieron varias prisiones en esta capital de personas de distintas clases de la sociedad. Se cree que las motivaron asuntos relacionados con la alta política. Entre los presos se cuenta el ex-alcalde de esta ciudad D. Narciso Buxó.

Parece que durante la última noche el juez del distrito del Pino, D. Rafael Garcia Domenech, empezó á instruir diligencias, recibiendo declaraciones á los detenidos que habian sido instalados en distintas dependencias del Gobierno civil.

No pudimos averiguar ni los nombres de los presos ni su numero, bien que algunos lo fijaban en diez ó doce. Lo único que supimos positivamente es que al señor Buxó se le detuvo en el Bolsin catalan á cosa de las seis de la tarde.

En las oficinas del Gobierno civil nada pudimos saber, por más que preguntamos para poder satisfacer la curiosidad natural de nuestros lectores.

A última hora se nos asegura que entre los detenidos se hallan D. Fidel Hernandez, comandante de cazadores de Barcelona, y D. José Planas, de San Andrés de la Barca. No podemos con todo responder de la autenticidad de la noticia.

REGLAMENTO de la contribucion industrial.

Resolviendo una consulta de la administracion de Rentas de Barcelona, la «Gaceta» publica una real orden adicionando el epigrafe siguiente á la tarifa tercera unida al reglamento vigente de la contribucion industrial:

«Fábricas de papel por el procedimiento Picardo ú otro semejante, en que se obtenga el papel florete ó medio florete en pliegos sueltos de una manera continua, se pagará, por cada maquina, 240 pesetas.»

Tambien publica la «Gaceta» otra real orden de Hacienda resolviendo que las mercancías nacionales conducidas de un puerto á otro de la Peninsula en buques españoles que tocan en Lisboa ú Oporto para alijar mercancías españolas tambien destinadas á ser reimportadas en España por la via terrestre, no perderán su nacionalidad y serán tratadas en el puerto nacional de desembarque como mercancías conducidas por cabotaje, entendiéndose modificado en estos términos el artículo 159 de las Ordenanzas.

LOS ANDARINES MODERNOS.

HIGIENE DE LA MARCHA.

A pesar de lo que generalmente se dice respecto de la poca resistencia de nuestra generacion, dedúcese de los estudios hechos por varios profesores extranjeros, entre los cuales se cuentan los doctores Phœbus y Asstegiano, que podemos competir en resistencia con los andarines ó carreristas de la antigüedad, haciendo 100 Kilómetros diarios.

Estas investigaciones se han llevado á cabo con motivo de la duda que entre algunos individuos del ejército italiano existia acerca de poder recorrer 100 kilómetros en veinticuatro horas. Los oficiales Olivero y Richard anduvieron, respectivamente, 102¹/₂ kilómetros en veinte horas, y 105 en el mismo tiempo, y juntos, en cuatro dias, 298 kilómetros, desde Módena á Turin.

Estas proezas han motivado estudios detenidos que permitan conocer hasta qué punto puede resistir el organismo humano tales esfuerzos.

Los carreristas romanos hacian marchas de 160.000 pasos; Philonide, correo de Alejandro, andaba 1.200 estadios (223 kilómetros) en un dia. El capitán Baraclay apostó, á principios de siglo, recorrer mil millas en mil horas, y ganó su apuesta en cuarenta y dos dias en vez de cuarenta y seis. Saunders, uno de los más célebres andarines, devoraba 16 kilómetros en hora y media, y 33,789 kilómetros en tres horas.

Aun se recordaran recientes ejemplos de andarines contemporáneos, que hacen inútil más extensas consideraciones, pasando á las reglas que se aconsejan.

La edad mejor para estos ejercicios es la de veinte años; la estatura elevada es muy ventajosa, pues la velocidad en la marcha es función de talla. Los alimentos preferibles: las carnes, huevos, vinos generosos, cañe y infusiones de frutas y legumbre.

El traje ha de ser muy ligero, ya que no sea posible ir desnudo como antiguamente. El calzado es tambien de interés; Phœbus aconseja se ande con los pies descalzos. Los «peichs», andarines del Gran Turco, que en dos dias hacian un viaje de ida y vuelta, de Constantinopla á Andrinópolis, ó sea 40 leguas por dia, andaban descalzos, pero su epidermis plantar era tan gruesa, que se podian poner unos hierros muy ligeros, á manera de herraduras.

Se ha recomendado usar el jabon y el alcohol para endurecer la epidermis de los pies.

Las alpargatas son, sin duda alguna, el calzado preferible, como se comprueba en nuestro ejército.

Se recomienda mojar los pies en los charcos que se hallan en el camino para combatir la fatiga de las largas marchas, y cada vez que se hace una parada, acostarse, colocando los pies en posición más elevada que la cabeza, á fin de favorecer la circulacion de retorno y disminuir la hinchazon.

Hay una multitud de circunstancias que aumentan ó disminuyen la velocidad de la marcha, como la estacion, el tiempo, la temperatura, la naturaleza del suelo, el piso blando ó adquinado, etc., puntos que no podemos examinar.

NOTICIAS GENERALES.

Combinacion de cargos diplomáticos: Ministro de España en el Brasil, en reemplazo del S. Potestad que no puede regresar á su destino, el conde de Sanafé; segundo secretario en el Haya, el marqués de Navallas; tercer secretario en Bruselas, el agregado D. José Valera y Valera; tercer secretario con destino al ministerio, el agregado D. Antonio de Castro. Todos estos ascensos se han dado á la antigüedad.

Se está organizando una velada en el Madrid-Club, para conmemorar el segundo aniversario de la muerte del insigne Mesonero Romanos. Se leerán algunos artículos del fecundo escritor madrileño, siendo uno de los lectores D. Ricardo de la Vega.

Segun telegrama de la isla de Cuba, recibido en el ministerio de Ultramar, el caballero Agüero ha vuelto á meterse en la ciénaga de Zapata, perseguido activamente por fuerzas de la Guardia civil y del ejército.

Ya ha llegado á Cádiz el equipaje del obispo electo de aquella diócesis, Sr. Galvo. No se sabe si formará parte de aquel, por efecto de alguna distraccion, un cuadro de extraordinario mérito y antigüedad, con inscrista

ciones y relieves, que figura la Pasión y alcanza un valor de 4.000 duros, según los inteligentes. En el juzgado municipal de Santander, se celebró estos días un acto de conciliación, en que el vecindario de Iniz reclamaba la devolución de esa obra artística, propia del pueblo, que la tenía en su iglesia parroquial, figurando después en el mobiliario del palacio episcopal de Santander. Todo esto consta en una certificación que publica «La Voz Montañesa»; pero es seguro que aunque la demanda dió adverso resultado no se habrá devuelto el cuadro en cuestión.

Muy pronto se verá en la Audiencia de Málaga la interesante causa instruida contra el joven abogado D. E. V. por muerte de su hermana doña Trinidad, cuyo hecho ocupó durante muchos días la atención pública.

TELEGRAMAS.

INGLATERRA.

Londres 25.—Según los últimos despachos, no ha ocurrido más que un caso de cólera en Bombay, durante la última semana.

En Calcutta ha habido 218 casos durante el mismo periodo de tiempo, lo cual demuestra una disminución de la epidemia.

Todas las procedencias del litoral comprendido entre Madrás y Rangoon, serán sometidas á cuarentena.

Liverpool 26.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, conde de Granville, ha accedido en recibir á una comisión de hombres de negocios de esta ciudad, que ha ido á Londres con objeto de protestar contra la ratificación del tratado de comercio anglo-portugués, que aquellos consideran contrario á los intereses mercantiles y coloniales de la Gran Bretaña.

GACETILLAS.

Ya parecieron.—Varias veces habíamos nosotros preguntado donde habían ido á parar las 12.500 pesetas que la Junta de Senadores y Diputados había destinado para socorrer á los agricultores de Velez-Rubio y que estos, según se dijo, habían acordado invertir en hacer un cementerio, obra que deben sufragar los fondos municipales.

Ahora vemos en la «Gaceta» la siguiente nota:

«A deducir de estos pagos la cantidad que el Gobernador de Murcia remitió á Almería de orden de la Junta de Senadores y Diputados por conducto de D. Antonio B. Perez para la construcción de un cementerio en Velez-Rubio cuya cantidad entregó al Comisionado del Banco en 9 de Marzo de 1882 y este la tenía á disposición del Gobernador de Almería, habiéndose ordenado se ponga á disposición de esta Junta en el Banco de España por no haberse gastado.»

Nos felicitamos de haber encontrado esas 12.500 pesetas.

Veremos ahora en lo que se gastan, porque lo que es en el cementerio ya demostramos á su tiempo que no debían invertirse y no se invirtieron, gracias á que se atravesó el Sr. Gonzalez Rivera y las depositó en casa de los Sres. Spencer y Roda.

Mes de María.—Varias señoras, aficionadas al canto y devotas de María, invitadas por la Sra. D.ª Carolina Garcia de Codina que ha hecho grandes esfuerzos para llevar su plan adelante, están ensayando varias composiciones sacras de los mejores autores, para cantar el mes de las Flores en la parroquia de Santiago, y por lo que hemos oído decir, será solemne dicho mes, atendido las buenas voces de dichas señoritas, contándose entre ellas la simpática profesora de canto y piano Srta. Doña Rosalia Heriberry, las Sras. D.ª Luisa Serrano de Arigo, Martínmaestro, Dominguez, Martinez, Lopezy otras, siendo el director de este buen coro nuestro paisano y laborioso profesor D. Francisco Pedmar, que tan bien supo concertar el gran Miserere de Palacios en las noches del miércoles y Jueves Santo. Para darle mas brillantez á estos ejercicios, las Sras. han invitado á los mejores oradores sagrados de esta ciudad, habiendo aceptado gustosamente todos ellos, y si mal no recordamos, predicarán en los dias festivos los Sres. Arrieta, Navarro Daras, D. Eusebio Sanchez, Sr. Rizo y otros.

A las once y cuarto de la noche del lunes último se estrelló contra las rocas de la escollera del dique de Poniente de este puerto el bergantín-goleta Segundo Barceló, su capitán Angel Mari, procedente de Sada, matrícula de Santiago de Cuba con signado esta plaza con cargamento de pino y arcos de cabida de 202 toneladas, con siete hombres de tripulación.

La causa del siniestro se debe á lo que ya nosotros habíamos anunciado, es decir, á la colocación del faro, que hallándose distante del extremo del muelle 120 metros, engaña al tomar la entrada á los pilotos y capitanes de los buques que maniobrando para apartarse del faro una distancia prudencial, esta no es bastante, dado el avance que han tenido las obras, á libertarlos de chocar con la escollera.

Se nos hacen grandes elogios del torrero de este faro D. Juan Arenas que con una

abnegación digna de todo elogio y de recompensa se arrojó á salvar á los naufragos albergándolos en su barraca hasta que se presentaron las autoridades y les permitieron la entrada.

El barco se ha perdido totalmente y desde luego profetizamos que no ha de ser este el último siniestro que ocurra, si aunque sea provisionalmente no se instala un faro en la misma punta del dique.

Para rayos.—Ya saben nuestros lectores, que á consecuencia de una descarga eléctrica, ha sufrido grandes daños la esbelta y arrogante Giralda de la Catedral de Sevilla, estendiéndose tambien los destrozos á parte de la fábrica de la Basílica, orgullo de los sevillanos.

No se comprende semejante incuria, pero no es esta la primera vez que monumentos famosos han experimentado los efectos de las tormentas por la falta de prevision en resguardarlos contra esas contingencias mediante la colocación de los oportunos pararrayos.

Aconsejamos á las autoridades recomiendan la adopción de esos útiles aparatos en los templos, hospitales, cuarteles, escuelas, y edificios públicos á fin de evitar estragos como el que hoy lamentan todos los buenos hijos de Sevilla, cuyo árabe minarete tiene renombre universal en todo el mundo.

Preparativos.—Han llegado á Málaga algunas fuerzas de carabineros.

El tiempo.—Sigue el temporal de viento fresco que desde hace ocho dias reina en esta costa.

Apenas anochece hay que tomar la capa y en muchas casas encienden el brasero, como si estuviéramos en los dias de Navidad.

Si las cosas siguen así vamos á ir vestidos de paño y con tapa-bocas á la procesion del Corpus.

Precauciones.—Se ha reconcentrado en Málaga la mayor parte de la fuerza de la Guardia Civil de aquella provincia, habilitándose el último piso del edificio de la Aduana para alojar á los guardias que no han cabido en el cuartel de ese instituto.

Rancho.—Leemos en «Las Noticias de Málaga» del domingo anterior.

«Según se nos dice, ayer ocurrió el caso siguiente en el cuartel de Capuchinos.

Varios soldados cuyo servicio parece que había cumplido, se negaron á comer el rancho que en los cuarteles se suministra á la tropa, alegando que ya no pertenecían á la milicia.

Por tal actitud fueron, según se cuenta, arrestados de orden superior,

No respondemos de la exactitud del informe, cuya veracidad no nos consta oficialmente»

Vista pública.—La Audiencia de lo Criminal del distrito, ha señalado el día de hoy para la celebración del juicio oral de la causa incoada en este juzgado contra Maria Sanchez Perez, sobre lesiones á Juan Puertas Bonilla.

Informa como Fiscal el Sr. Langle, habiendo correspondido la defensa de la procesada al Sr. Toro.

En los dias el 16 al 18 del próximo mes de Mayo, se procederá á la demarcación del registro «El Consejo» num. 13637, situado en el paraje denominado de El Lugarico, de Sierra Cabrera, término de Torre, cuyo registrador es Antonio Ruano Fraile, vecino de esta ciudad.

El pañuelo.—Todas las personas por zapurada que sea su situación, pueden tener siquiera media docena de pañuelos baratísimos. Es preferible no llevar pañuelo, á usarlo asqueroso y sucio. Su forma es indiferente, con tal que tenga suficiente extensión para recoger comodamente las secreciones mucosas. Algo más importa la clase de tejido. El algodón produce calor y sensación molesta en la nariz. Los de hilo son preferibles.

No conviene servirse de pañuelos recién comprados. Son duros y acartonados y originan erisipelas y escozores. No es indiferente el color. Blancos, se prestan mejor al lavado, y protegen en caso dado de los rayos solares por la refracción. Deben llevarse dos pañuelos, y á veces más, á consecuencia de los accidentes imprevistos que puedan sobrevenir. Se guardará lejos del tabaco, de los fósforos, etc. No conviene el abuso de perfumes y esencias. Hay que desconfiar siempre del pañuelo de una persona enferma.

La higiene exige que un pañuelo deje de servir en cuanto no se halle muy limpio, no cuando se halle muy sucio. Conviene ponerse un pañuelo á la boca á la salida de los teatros y cafés en las noches frias, ó cuando se está acalorado. Debe saberse que, sin embargo, no sirve esta precaución si estando sudando ó transpirando abundantemente nos exponemos á un aire frio repentinamente.

Tapando la boca tapamos una vía, pero dejamos abiertas muchas, todas las demás del cuerpo. Es, pues, indispensable tambien, y esto es lo principal, no lanzarse al aire frio cuando se respira mucho, por abrigado que se esté.

El pañuelo representa á veces toda una clínica benéfica. Con él (mojado en agua) sacamos del desmayo á una persona, cohibese la hemorragia de otra, se venda á una tercera y hasta se improvisan medios eficaces de tratamiento. Un cirujano, el Dr. Mayor, ha ideado una aplicación de vendajes con pa-

ñuelos; en una palabra, es prenda necesaria y útil.

Preceptos higiénicos.—Mal tiempo para los reumáticos, y para los que padecen catarras bronquiales ó pulmonares crónicos. La excesiva humedad, de que está cargado el aire, el descenso de la columna barométrica, la falta de paseos cubiertos, debe retraer de salir de casa á las personas achacosas y á los niños. Sin embargo, como el ejercicio armónico con la edad es útil siempre, los achacosos paseando por las habitaciones, y los niños con las pesas de gimnasia, harán esfuerzos musculares moderados durante algunos ratos. Respecto á los adultos, no holgará aconsejarles, en especial á las señoras, cuán perjudicial es en tiempo de lluvias torrenciales el uso del zapato bajo ó de la bota de paño, y además, que tengan la precaución de mudar de traje cuando el agua haya mojado el que llevarán.

Casos y cosas.

Entre padre é hijo:

—Supongo que te habrás lucido en el examen?

—Ya lo creo, papá, figúrese Vd. que los profesores quieren que lo repita.

Un oficial relataba á un amigo suyo los principales argumentos que iba á exponer en un consejo de guerra en defensa de un soldado condenado, para el que pedía el fiscal la pena de muerte.

El amigo, quitándose el sombrero, empezó á recitar algunas palabras en voz baja:

—¿Qué haces?—le preguntó el oficial.

—Rezo por el alma del difunto.

Hace pocas noches entró en un concurrido café un viejo marino, que después de haber pasado en el mar cuarenta años, se retiró á buen vivir en tierra firme.

—Mozo, dice, una copa de ron.

Pocos momentos después, el marino traga de un sorbo el contenido de la copa y hace una horrible mueca.

—¡Voto va al demonio! ¡Esto es ron? Si me presnan, lo doy yo cien veces mejor.

Un esgrimidor de primera fuerza se acercó pocas pasadas en el Circulo de la... á cierto bolsista muy conocido.

—¿Puedes prestarme en este momento veinte duros? Te los devuelvo á las veinticuatro horas.

—Chico, no. Toma veinte reales, y te doy seis meses de plazo.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística, y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo que les debo la vida, y como consecuencia forzosa, el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier y Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doctor Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Alicante. bergantín goleta, Sofia.

DESPACHADOS.

Para Cádiz, laud Santísima Trinidad.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía.

NAUFRAGIO.

VENTA.

El martes seis del próximo mes de Mayo, desde las once de la mañana en adelante se procederá en la oficina del vice-consulado de S. M. Británica en esta Plaza, á la venta por cuenta de quien pertenezca, y adjudicación, si hubiere lugar, del casco forrado en azofar del brick-barca Inglés nombrado «Elizabeth Ann» de 518 toneladas de Registro, con sus palos machos y molinete naufragado en la playa del Muelle de esta Ciudad.

En igual forma se procederá á la venta de las velas, anclas, cadenas y enseres salvados del citado buque que existen parte en los almacenes de D. Juan Fernandez Corredor en la Rambla del Puerto de esta ciudad y la mayor parte de las anclas y cadenas en el muelle de la misma.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina vice-consular.

Almería 29 de Abril de 1884.—El vice-Consul Británico.—Felipe Barron.

MESAS ANUNCIADORAS

(PRIVILEGIADAS)

CAFÉ SUIZO.—ALMERIA.

Los dueños de este acreditado Establecimiento, que no omiten jamás medio ni sacrificio alguno para introducir en esta capital cuantas mejoras y adelanto se presentan en otras de mayor importancia, han sustituido las mesas de su establecimiento por otras mucho más elegantes, á la vez que están privilegiadas para el anuncio en toda la Provincia, las cuales ofrecen al público en general á precios tan económicos que es imposible pueda anunciarse en parte alguna con mas ventajosa.

Las mesas están divididas en espacios de octavo, cuarto, media y entera, á comodidades del anunciante.

Diego Toledo,

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

5.—Tiendas.—5.

Se acaban de recibir las últimas novedades de Paris en peñas, brazaletes de metal blanco, clavadores y otra infinidad de objetos para señoras y caballeros.

Inmenso surtido en abanicos con barnillajes de madera, hueso marfil y nacar. Perfumería francesa, inglesa, y la acreditada de Santander.

Todo á precios baratísimos, como igualmente los demás artículos propios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

5.—Tiendas.—5.

SE ALQUILA UNA CASA CON BAJOS Y salos en la calle de Solís. En esta Imprenta darán razon.

LA PALMA CATALANA.

En este establecimiento para todas las festividades hallará toda persona que me honre con su presencia un estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases donde poder elegir elaboradas con perfeccion y esmero con precios equitativos.

Se confeccionan ramilletes de preciosos caprichos con magníficas alegorías.

Se elaboran diariamente los ricos bizcochos tostados para el chocolate.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y oajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almería.

EN UNA COCHERA CERCA DEL PASO del Príncipe se admite un caballo en alquiler á precio muy arreglado. En esta imprenta darán razon.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte de platero en metales plateados.



CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

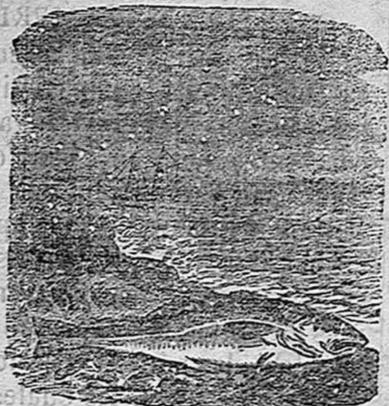
Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao



Preparado por LANTAN y KEMP.

Único y eficaz remedio para la curacion de todas las enfermedades de

EL CARGANTO, EL PECHO Y LOS PULMONES

Creado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACARDITA.

ya realizado curaciones sorprendentes en muchos

casos de

CONSUMACION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AVISO

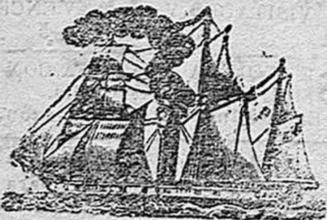
Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.

Servicio regular semanal

EN DIA FIJO
PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor
Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido, los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobrasada mallorquina á 8. Sardinias legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion té su, erior, y café, molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros.
Juan Orta y Compañía.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 10 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almeria Gomez Talavera,

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PILDORAS HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos e incluso jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tinea, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

VERDADERO REVOLVER

SMITH &

Wesson.

Gran penetracion, seguridad y precision en sus disparos.



Carabina Evans
26 y 36 tiros,
1.400 metros de alcance.

No las hay á la venta.

Se adquieren previo encargo.

SEBASTIAN LOPEZ. ARMERO.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones pépticas y escrófulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. **Tres medallas de oro.** Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavari, Atocha, 87, Madrid.

En Almeria: Farmacia de los Sres. D. José Quesada y D. José Gomez Talavera.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, ortifica las encias, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almeria: Botica de Santo Domingo.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.

Paris, 28, rue Taibout y rue des Archives, 49

No olvidar que cada frasco de 2^o 50 lleva la firma

FLON

En Almeria: Gomez Talavera:

ESTERERIA

DE

Pedro Asencio Roda,

Calle Real, número 17.

Se establece un verdadero barato de esteras de junco de colores y blancas floreadas.

PRECIOS.

Las de color á 75 cts. de pta. vara cuadrada

Floreadas á 69 id. id. id.

Blancas á 62 id. id. id.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Cornuña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Esyes é hijo